

Constancia de Vigencia

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL**Detalles de Certificado**

Nro.Certificado	250300846
Distrito	BUENOS AIRES
Contribuyente	GEMINIS COMPUTER S.A.
Nro.de Inscripción	9019676064
CUIT	30643097121
Fecha Entrega	22/12/2025
Fecha Emisión	22/12/2025
Fecha Vencimiento	21/12/2026
Actividades	• 465100 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS • 465990 - VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPO Y MATERIALES CONEXOS N.C.P. • 620200 - SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA • 854920 - ENSEÑANZA DE CURSOS RELACIONADOS CON INFORMÁTICA
Para ser presentado	ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN.-

Certificado Generado : 22/12/2025 09:03:10

URL: <https://servicios.aref.gob.ar/certificado/porCertificado/250300846>

 CORRIENTES DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORRIENTES  GESTIÓN DE LA CALIDAD SI 9000:2011 ISO 9001:2015	Dirección General de Rentas Corrientes Certificado de no Retención y no Percepción	
---	--	---

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
30643097121	GEMINIS COMPUTER S.A. ()
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
28643	7810fc35-65fe-4496-9bde-5e0576e0e703

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 26/05/2026

Vigencia hasta: 26/11/2026


Cta. ALMAINÉS PARDO
SUB-DIRECTORA OPERATIVA
Nº SUBDIRECCIÓN IMPOSITIVA
Y DE FISCALIZACIÓN
Dirección Gral. de Rentas (Ctas.)




Ct. ALEJANDRO D. CRIVELLI
DIRECTOR GENERAL
Dirección Gral. de Rentas Ctas.

CERTIFICADO DE EXCLUSION DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

N° DE CERTIFICADO: 622

VIGENCIA DESDE: 04/11/2025

VIGENCIA HASTA: 30/10/2026

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: JQHClOZSYA

NOMBRE Y APELLIDO / RAZÓN SOCIAL: GEMINIS COMPUTER S A

C.U.I.T.: 30643097121

DOMICILIO: AV. CORRIENTES 531 Piso: 2

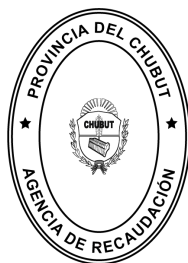
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

Los Agentes de Retención y Percepción de la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut, ante quienes se exhiba el presente CERTIFICADO deberán abstenerse de retener y/o percibir el impuesto sobre los Ingresos Brutos, al citado Contribuyente, conforme a la normativa aplicable, durante el periodo de vigencia del presente.



Cra. Verónica C. Nudelman
Coordinadora de Recaudación
Agencia de Recaudación
Provincia del Chubut



Cr. Guillermo A. Williams
Sub Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación
Provincia del Chubut

REGIMENES DE RECAUDACION

ALÍCUOTA POR SUJETO

Nro. Comprobante: 295834297

Cuit: 30-64309712-1

Fecha de Operación: 01-06-2026

Alícuota de retención: 0,80 **Grupo:** 10

Alícuota de percepción: 0,80 **Grupo:** 10

Validez del padrón: 01-06-2026 - 30-06-2026

3064309712120260601202606300800801010



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Hacienda y
Finanzas



CONSTANCIA DE NO RETENCION – NO PERCEPCION Nro: 000046948

Conste, por la presente, que la firma **GEMINIS COMPUTER S.A.**, **inscripta** en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. N° **30-64309712-1**, **NO** deberá ser objeto de:

• **RETENCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia la Resolución General N° 1749/13 y sus modificatorias, por los **pagos** que se efectúen a la misma, en virtud de sus actividades (*).

• **PERCEPCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia las Resoluciones Generales N° 1194/94, 1205/94 y sus modificatorias, en las **compras** que dicha Firma realice.

(*)

Código	Actividad
465100	Venta al por mayor de equipos, peri
465990	Venta al por mayor de máquinas, eq
620200	Servicios de consultores en equipo
854920	Enseñanza de cursos relacionados

Observaciones: Saldo a favor. No valido para SIRTAC / SIRCREB / SIRCUPA.

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante los Agentes de Retención y Percepción, obligados a actuar como tal por parte de la Administración Tributaria Provincial del CHACO.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención y/o Percepción, hasta el día **30** del mes de **Junio** del año **2026** .-

DIRECCION DE TRIBUTOS

DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, Fecha de emisión: 01/06/2026

Emitido por, Barcos Martinez Dario A

Cr. Sengher Cristhian
Dpto. Retenciones-Percepciones
Administración Tributaria Provincial



CR. JAVIER E. AGUIRRE
A/C Dirección de Tributos
Adm. Trib. Prov. Chaco
Juez Administrativo

F-1024 Rev.00

C.U.I.T.: 30-64309712-1

Fecha de consulta: 01/06/2026

Denominación: GEMINIS COMPUTER S.A.

Alícuotas vigentes:

Vigencia Junio 2026	0.00%	0.00%	0.00%
	PERCEPCIÓN	RETENCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS

Consultá tu alícuota del Sistema de Retención de Tarjetas de Crédito (SIRTAC) aquí.



Fecha de generación: 01/04/2026

Exclusión de Percepciones y Retenciones:

C.U.I.T.: 30-64309712-1

Razón Social o Denominación: GEMINIS COMPUTER S.A.

Validez de la consulta hasta el 30/09/2026